

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat de València (Estudi General)	Facultad de Psicología y Logopedia	46017262	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Atención Sociosanitaria a la Dependencia		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Atención Sociosanitaria a la Dependencia por la Universitat de València (Estudi General)			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Ciencias del comportamiento y psicología			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jesús Aguirre Molina	Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Isabel Vázquez Navarro	Vicerrectora de Estudios		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Antonio Manuel Ferrer Manchón	Decano Facultad de Psicología		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Blasco Ibañez nº 13	46010	València	620641202
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicerec.estudis@uv.es	Valencia/València	963864117	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Valencia/València, AM 14 de marzo de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Atención Sociosanitaria a la Dependencia por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Trabajo social y orientación		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Ciencias del comportamiento y psicología				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat de València (Estudi General)				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
018	Universitat de València (Estudi General)			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46017262	Facultad de Psicología y Logopedia

1.3.2. Facultad de Psicología y Logopedia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		



PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masters-oficiales/permanencia-1285846159920.html		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la atención a la dependencia.
CG2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, en situaciones de dependencia desde una perspectiva de género.
CG3 - Saber comunicar sus conclusiones en relación con la atención a la dependencia (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CG4 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
CG5 - Realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas
CG6 - Diseñar servicios de atención sociosanitaria a la dependencia que cumplan unas especificaciones desde diferentes puntos de vista: Económico, ético, social, medioambiental, sostenible, etc.
CG7 - Demostrar una comprensión sistemática de un campo de estudio y el dominio de las habilidades
CG8 - Ser capaz de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural en situaciones de dependencia dentro de una sociedad basada en el conocimiento
CG9 - Capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares en situaciones de dependencia
CG10 - Identificar, formular y resolver problemas de los servicios de atención sociosanitaria a la dependencia
CG11 - Conocer las técnicas avanzadas de análisis de datos
CG12 - Ser capaces de elaborar planes de cuidado
CG13 - Adquirir habilidad para intervenir en el proceso de educación sanitaria a las personas dependientes y sus cuidadores
CG14 - Ser capaces de atender adecuadamente las situaciones que impliquen un compromiso o riesgo vital
CG15 - Ser capaz de reconocer la diversidad de la dependencia y adecuar la actuación profesional a un entorno globalizado y multicultural
CG16 - Desarrollar sensibilidad y compromiso hacia la calidad en el desarrollo profesional
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CGE -

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
--



Para el acceso a los estudios del Máster se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:
Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

La admisión seguirá el procedimiento establecido por la Comisión Académica del Máster (CAM), que se basará en:
Presentación de una solicitud de admisión para su aceptación en el Máster, donde como documentación se adjuntará copia del título que posee, copia del expediente académico, currículum vitae y fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Las fechas de presentación de las solicitudes dependerán de las fechas que la propia Universitat habilite para la matriculación oficial en los programas de postgrado.

La CAM se encargará de valorar los méritos aportados, aprobando o rechazando la solicitud. Si se acepta la solicitud, y según la titulación de partida de los/las estudiantes, la CAM indicará para cada estudiante qué asignaturas (correspondientes a los futuros grados o actuales licenciaturas/ingenierías) debe cursar como módulos de nivelación hasta un máximo de 30 ECTS. En el caso de que el alumno deba cursar estos créditos de nivelación, estos no serán contabilizados en el número de créditos exigidos para la obtención de la titulación.

Una vez valoradas todas la solicitudes, y después del correspondiente plazo de reclamaciones, la CAM publicará la lista definitiva de admitidos. Los criterios y procedimientos serán públicos y se revisarán anualmente por la CAM.

Como criterios generales, la CAM, utilizará los siguientes aspectos para valorar las solicitudes de los alumnos:

Titulación (teniendo en cuenta la afinidad del mismo con los contenidos del Máster).
Expediente académico.
Currículum vitae (valorando los cursos recibidos, los méritos de investigación y la experiencia profesional, relacionados con los contenidos del Máster).

La composición de la Comisión Académica del Máster se ajustará a la normativa específica aprobada por la Universitat de València.

Para cada curso académico se designarán 3 profesores/tutores del trabajo de investigación de entre los diferentes profesores del Máster. El primer día de clase (o una semana antes del comienzo de las clases) se reunirá el presidente de la CAM con los alumnos/as para presentarles el listado de tutores, el cronograma de sesiones con los tutores, el horario de atención a alumnos/as, el correo electrónico y otros datos de localización. Asimismo, ese día se repartirá -y comentará- a los alumnos/as una guía en donde vendrán recogidas recomendaciones sobre plazos de presentación, cómo hacer un trabajo de investigación, fases de un trabajo de investigación, modo de citar las referencias bibliográficas, etc.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Órganos y servicios de apoyo y orientación:

- a) CADE: Servicio de la UVEG para el asesoramiento y dinamización de los/las estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal al/a la estudiante (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones.
- b) OPAL: Servicio de la UVEG cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda, es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación.
- c) ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.
- d) DISE: Servicio de Información y documentación.
- e) DPD: Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad (DPD), desde donde se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, etc.).
- f) Servicio General de Postgrado de la Universitat de València.
- g) Aula virtual
- h) Despacho de atención personalizada, sito en la Avenida Blasco Ibañez, 21, 2º piso, despacho 21
Teléfono: 963864296
- i) Página web:
<http://acceso.uv.es/massde>

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO



0	0
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de València de 28 de julio de 2008. ACGUV 134/2008

El artículo 36.a) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias. El primer apartado de dicho precepto contempla, además, el establecimiento por parte de cada universidad de una normativa propia sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos. Así mismo en el punto 10.2 del Anexo I, se recoge la necesidad de establecer por parte de las Universidades el procedimiento de adaptación de los/as estudiantes, por lo que es necesario establecer una normativa de carácter general, en tanto en cuanto el Gobierno regule el sistema establecido en el citado art. 36 de la LOU.

La definición del modelo de reconocimiento es de importancia capital para los/as estudiantes que deseen acceder a cada titulación, que debe tener en cuenta los posibles accesos desde otras titulaciones tanto españolas como extranjeras.

La propuesta de regulación se asienta en las siguientes bases:

- # Un sistema de reconocimiento basado en créditos.
- # Un sistema de convalidaciones basadas en materia o asignaturas y en la acreditación de las competencias.
- # La necesidad de establecer con carácter previo tablas de reconocimientos globales entre titulaciones que permitan una rápida resolución de los procedimientos entre las titulaciones a extinguir y a implantar.
- # La posibilidad de reconocer estudios universitarios no oficiales, así como competencias profesionales, o de formación previa acreditadas.

La Universitat de València, al amparo de la normativa citada, y de la facultad de elaborar normas de régimen interno, reconocida expresamente por el artículo 2 a) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha aprobado la presente Normativa para la transferencia y el reconocimiento de créditos

Artículo 1. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos consiste en la inclusión, en los documentos académicos oficiales del/de la estudiante, relativos a la enseñanza en curso, de la totalidad de los créditos por él obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y no puedan ser reconocidos en la titulación a la que se accede.
2. La Universidad transferirá al expediente académico de sus estudiantes todos los créditos por ellos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, debiendo constar en el expediente del/de la estudiante la denominación de las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título.
3. Las materias transferidas al expediente académico de las nuevas enseñanzas no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
4. En caso de simultanear estudios, no será aplicada la transferencia de créditos en estudios que se estudien simultáneamente.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos

1. El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por la universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Las unidades básicas del Reconocimiento serán el bloque de formación básica, la materia y la asignatura.

2. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de Grado deberá respetar las siguientes reglas básicas:

- a) Siempre que la titulación de destino pertenezca a la misma rama que la de origen, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
 - b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursada pertenecientes a la rama de destino.
 - c) El resto de los créditos serán reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el/la estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.
3. Se podrán reconocer, hasta un máximo de seis créditos, por participación de los/as estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El Vicerrectorado con competencias en la materia de Estudios establecerá para cada curso académico las actividades que podrán ser reconocidas, así como el creditaje de cada una de ellas, que se incorporarían en 4º curso del expediente del alumno.



4. La comisión académica de cada titulación podrá reconocer créditos teniendo en cuenta la formación previa del/de la estudiante o su experiencia profesional acreditada; en todo caso, ha de especificar las competencias, habilidades y destrezas que se reconozcan por estos motivos, así como su incorporación a los expedientes académicos. La Comisión Académica del Máster (CAT) informará anualmente al Vicerrectorado competente de los reconocimientos realizados.

Artículo 3. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de Máster se ajustarán a las mismas normas y procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, salvo que sean específicas para estos últimos.

Artículo 4. Convalidación de Asignaturas.

Las asignaturas o las materias correspondientes a diversos títulos oficiales que sean convalidadas figurarán con esta denominación en el expediente y tendrán la calificación obtenida en los estudios de procedencia.

La unidad básica de convalidación será la materia y la asignatura.

Artículo 5. Adaptación de Estudios

Las materias o las asignaturas procedentes de un título oficial anterior podrán ser adaptadas y figurarán con la nueva denominación en el expediente del/de la interesado, mediante las reglas de adaptación establecidas en el plan de estudios.

Las unidades básicas de adaptación serán el curso, el bloque de formación básica, la materia y la asignatura, según proceda.

Artículo 6. Procedimiento

1. Los procedimientos de transferencia, adaptación, reconocimiento y convalidación han de iniciarse a instancias del alumno y en todo caso debe estar admitido en los estudios en que insta estas actuaciones.

2. Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en la secretaría del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar en el término que establezca la Universidad en cada curso académico.

3. Son competentes para resolver estos procedimientos los/las decanos y directores del centro responsable de los mencionados estudios, con un informe previo de la CAT correspondiente, en el término máximo de tres meses.

4. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.

Artículo 7. Resoluciones

1. La Resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma.

2. Las materias y asignaturas adaptadas figurarán con esta denominación en el expediente académico del/de la alumno y la Universidad, a la hora de emitir una certificación, deberá hacer constar las asignaturas o materias que son adaptadas y las calificaciones que consten en el expediente adaptado.

3. Las asignaturas convalidadas figurarán con esta denominación en el expediente académico del/de la alumno/a y la Universidad, a la hora de emitir una certificación, las reflejará de esta forma.

4. Los reconocimientos de créditos figurarán con esta denominación y, al emitir una certificación, se hará constar además el tipo de actividad de la que proceden y la calificación en aquellos casos en que proceda.

5. En la ponderación de los expedientes estos procedimientos se computarán como a continuación se indica:

a) Las adaptaciones y convalidaciones de créditos se computarán con la calificación que consta en el documento del Centro de Origen.

b) Los reconocimientos se podrán computar, a criterio del Centro de destino, con la calificación correspondiente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL: Se autoriza a los Vicerrectorados con competencias en la materia de estudios de grado, máster y doctorado para la adopción de las medidas que considere necesarias para el desarrollo y aplicación del presente reglamento, en el ámbito de sus competencias.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA: Queda derogada cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

DISPOSICIÓN FINAL. Entrada en vigor

La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y será aplicable a los estudios regulados en el RD. 1393-2007.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases teóricas a) exposiciones magistrales b) tutorías 41 c) seminarios d) Trabajo de alumno en casa (resumen de textos, elaboración de trabajos, mapas conceptuales, reflexiones críticas de los documentos entregados, preparación de exámenes). Clases prácticas: a) seminarios b) tutorías c) trabajo individual y grupal en el aula/fuera de ella (debates grupales, visionados de documentales, lectura reflexiva de textos y documentos, análisis de casos, diseño de proyectos).
Actividades teóricas. La parte teórica de la asignatura se centra, en los aspectos conceptuales, la transmisión de ideas, modelos teóricos e información, y en los elementos que sustentan la actividad práctica desde el punto de vista de las ciencias que aportan las tecnologías. La práctica evaluadora, tanto médica como psicosocial requiere contar con una serie de conocimientos teóricos específicos que fundan la toma de decisiones, permiten la correcta integración y valoración de los resultados, y aportan la flexibilidad y claridad conceptual que permiten la buena praxis. Las clases permiten además recoger la visión global del proceso de evaluación, analizando los aspectos clave, el sentido de la actividad, y las bases y contenido de cada técnica. Se fomentará en todo momento la participación del/de la estudiante en un entorno interdisciplinar.
Actividades prácticas. Adquirir la competencia técnica y la destreza aplicada para evaluar la dependencia médica y psicosocialmente requiere que las clases incluyan la práctica de las tareas que luego han de ser desempeñadas. Las prácticas constituyen la vivencia de lo dado teóricamente y, al mismo tiempo, son un ensayo de las funciones a desarrollar. Las sesiones prácticas y los seminarios, se centrarán en la aplicación de los citados conocimientos a casos concretos, al proceso de diseño y programación de la actividad evaluadora, y a la preparación de informes. En general, comprenden los siguientes tipos de actividades presenciales: o Seminarios 61 o Sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por los/las estudiantes o Prácticas de laboratorio o Sesiones de búsqueda y consulta en bases de datos informatizadas. o Tutorías programadas (individualizadas o en grupo) o Exposición oral de trabajos.
Trabajo personal del/de la estudiante. Como objetivo final de la asignatura, se pretende elaborar un protocolo general de evaluación médico o psicosocial para un grupo particular de personas potencialmente dependientes. Cada pareja de estudiantes (o en su caso un trío), preferentemente multidisciplinar, elegirá un tipo de población potencialmente dependiente, para efectuar un trabajarlo con un formato propuesto y confeccionará el citado protocolo. Al final del curso, todos los/las estudiantes dispondrán de una copia en formato digital para poderla utilizar como recurso en su actividad profesional. Este tipo de tarea trata de potenciar el trabajo en grupo y la integración de conocimientos de carácter interdisciplinar, imprescindible para una atención holística de la persona con dependencia.
Actividades teóricas. Descripción: La parte teórica de la asignatura se va a centrar en los aspectos conceptuales de la materia, el conocimiento explicativo y la transmisión de ideas, axiomas, modelos teóricos e información. En las clases se hará especial hincapié en la visión global e integradora de la atención a la persona dependiente, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad de su cuidado, y fomentando, en todo momento, la participación del/de la estudiante en un entorno interdisciplinar. La dinámica de las clases se desarrollará mayoritariamente a través de la lección magistral pero también se fomentarán los grupos de discusión.
Actividades prácticas. Descripción: La adquisición de capacidad técnica y habilidad suficiente para el cuidado es un elemento fundamental en la atención a la salud de las personas dependientes, por lo que las actividades prácticas vienen a ampliar, complementar o desarrollar las actividades teóricas con el objetivo de afianzar y aplicar el conocimiento adquirido. Tanto las sesiones prácticas como los seminarios o las actividades de informática, se centrarán en la aplicación de los citados conocimientos a experiencias concretas, revisiones bibliográficas, estudio de casos y guías de actuación clínica. En general, comprenden los siguientes tipos de actividades presenciales: o Seminarios o Sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por los/las estudiantes o Prácticas de laboratorio o Sesiones de búsqueda y consulta en bases de datos informatizadas. o Tutorías programadas (individualizadas o en grupo) o Exposición oral de trabajos.
Trabajo personal del estudiante. Descripción: Como objetivo final de la asignatura, se pretende elaborar un diseño de Guía para Cuidadores no profesionales. Así, cada grupo de estudiantes (2-3), preferentemente multidisciplinar, elegirá un tema y propondrá un modelo de guía (índice por apartados y propuesta de contenidos). Este tipo de tarea trata de potenciar el trabajo en grupo y la integración de conocimientos de carácter interdisciplinar, imprescindible para una atención holística de la persona con dependencia. Por otra parte, el/la estudiante deberá preparar las clases y exámenes (estudio), tarea que realizará de manera individual y que intenta potenciar el trabajo autónomo, a la vez que pretende enriquecer la docencia teórica mediante el planteamiento de cuestiones para el debate.
Asistencia a clases: # La asistencia a las clases presenciales es de carácter obligatorio. Cada estudiante tiene la obligación de asistir a las sesiones presenciales que se programarán al principio del módulo, y que incluirán docencia relacionada con actividades tanto teóricas como prácticas. Se combinará las sesiones teóricas con otras de carácter práctico, con la participación del alumno en la resolución de casos prácticos extraídos de la realidad de los servicios sociosanitarios, elaboración y discusión de preguntas y conclusiones, ejercicios de simulación y role playing, etc. La impartición de las sesiones cuanta con unas directrices comunes para todos los profesores, con la finalidad de conseguir continuidad entre los contenidos, coherencia interna y lógica argumental # Por



otra parte, cada grupo de estudiantes será responsable de la elaboración de un Trabajo de Módulo, deberá exponerse al resto de estudiantes siguiendo un calendario que será notificado con suficiente antelación.		
Horas de trabajo no presencial: La mayor parte de docencia del módulo se desarrolla de manera no presencial. En relación a la elaboración del Trabajo de Módulo será mediante el uso de herramientas informáticas y el acceso a diferentes fuentes de información científica. Para este trabajo, el/la estudiante contará con la autorización del profesor de la asignatura, que le proporcionará el material bibliográfico necesario, y los recursos informáticos de la UVEG.		
1) Actividades presenciales en el lugar de prácticas (centro, organización, agencia, empresa) Trabajo directo en el centro, entidad, organización, programa o servicio Trabajo indirecto en el centro, entidad, organización, programa o servicio. Reuniones de seguimiento de las prácticas con el tutor del centro de prácticas.		
2) Actividades presenciales en la Universidad. Actividades iniciales de preparación para la inserción en el centro de prácticas Supervisiones de seguimiento por el tutor/a de la Universidad		
trabajo personal (aproximadamente, 94 %): # recopilación y ordenación de fuentes relacionadas con el objeto del trabajo: consultas bibliográficas o de bases de datos, trabajo de campo, etc. Ordenación y asimilación del material # redacción del trabajo escrito # preparación de la presentación oral		
--presentación oral y discusión del trabajo		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Asistencia al 80% mínimo de las clases y Realización de los trabajos propuestos por el profesorado, análisis de casos, análisis crítico de textos y documentos, exámenes con preguntas cortas		
La evaluación del aprendizaje comprenderá el seguimiento de la asistencia del/de la estudiante a las sesiones de carácter obligatorio, así como la verificación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos y la realización de las tareas encomendadas. La nota final será el resultado de la media ponderada de la nota obtenida en la parte teórica (mediante una prueba objetiva de respuesta múltiple, cuyo valor supone el 50% de la nota de la asignatura) y la valoración del Protocolo de evaluación de la dependencia (50%).		
Se evaluarán las competencias en relación con los objetivos propuestos en el programa marco de prácticas en base a indicadores de seguimiento que den cuenta de su consecución en materia de conocimientos, habilidades instrumentales, expresivas y propositivas. Se tendrá en cuenta la valoración del tutor/a externo, así como los informes periódicos, memoria y/o proyecto, siendo la valoración del tutor/a de la universidad la que ha de dar cuenta de la síntesis evaluadora.		
En la evaluación del módulo se considerará la calidad del diseño del Proyecto, su viabilidad, la originalidad, el desarrollo, el informe o memoria escrita de la investigación y la presentación oral del trabajo. El órgano encargado de la evaluación será un tribunal, compuesto por presidente/a, dos vocales y sus suplentes; en ningún caso el tutor/a del candidato/a podrá ser miembro del tribunal. Este tribunal considerará conjuntamente el informe del tutor/a acerca del trabajo de campo y desarrollo de la investigación llevada a cabo por el estudiante, la calidad científica y formal del informe escrito del trabajo de investigación y la calidad de la presentación y defensa de dicho trabajo.		
5.5 NIVEL 1: Módulo Obligatorio		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Psicología, Autonomía y Dependencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Competencia número 1: Ser capaz de observar la realidad social desde una perspectiva macrosocial Resultado 1.1: El alumno/a mejorará su capacidad para observar la realidad social desde una perspectiva macrosocial, con especial énfasis en el carácter socialmente construido de la discapacidad y la dependencia Resultado 1.2: El alumno/a mejorará su capacidad de distanciamiento frente a los juicios previos y estereotipos que organizan la experiencia social en la vida cotidiana en el campo de la dependencia. Resultado 1.3: El alumno/a mejorará sus conocimientos sobre el estado de salud, la discapacidad y la dependencia en España en diferentes colectivos, haciendo especial hincapié en aquellos más vulnerables: menores y mayores de 65 años Resultado 1.4: El alumno/a desarrollará la sensibilidad social necesaria para la mejora de la calidad de vida y el bienestar psicosocial entre todas las personas, con especial énfasis en las personas en situación de dependencia Competencia número 2: Ser capaz de analizar y gestionar necesidades y recursos en la atención a las situaciones de dependencia Resultado 2.1: El alumno/a desarrollará la capacidad de analizar necesidades y demandas en la atención a las personas en situación de dependencia Resultado 2.2: El alumno/a desarrollará el conocimiento de los recursos personales y sociales de atención a las personas en situación de dependencia y la capacidad de gestionar dichos recursos personales y sociales Resultado 2.3: El alumno/a desarrollará la capacidad de planificar, diseñar y evaluar programas de intervención psicosocial con personas en situación de dependencia en el área del apoyo social y competencia social Resultado 2.4: El alumno/a desarrollará la capacidad de seleccionar y construir indicadores y utilizar técnicas de medición para evaluar los programas y las intervenciones en el ámbito psicosocial Competencia número 3: Ser capaz de manejar diferentes herramientas para el conocimiento en profundidad de las situaciones de dependencia Resultado 3.1: El alumno/a desarrollará la capacidad de seleccionar y aplicar los instrumentos más adecuados de evaluación psicosocial en el ámbito de la dependencia Resultado 3.2: El alumno/a desarrollará la capacidad de seleccionar y aplicar los instrumentos más adecuados de evaluación psicológica en el ámbito de la dependencia Resultado 3.5: El alumno/a desarrollará la capacidad para realizar búsquedas bibliográficas que le permitan profundizar en el estudio de la dependencia</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Clases teóricas a) exposiciones magistrales b) tutorías c) seminarios d) Trabajo de alumno en casa (resumen de textos, elaboración de trabajos, mapas conceptuales, reflexiones críticas de los documentos entregados, preparación de exámenes) 2. Clases prácticas: a) seminarios b) tutorías c) trabajo individual y grupal en el aula/fuera de ella (debates grupales, visionados de documentales, lectura reflexiva de textos y documentos, análisis de casos, diseño de proyectos) Los objetivos generales planteados para esta asignatura son: 1. Introducir a la perspectiva sociológica, psicológica y psicosocial de análisis y reflexión sobre la realidad social de la dependencia, de gran impacto en la sociedad actual y futura 2. Estimular el cuestionamiento de las interpretaciones y prenociones (estereotipos) propias del sentido común 3. Entrenar en el manejo de conceptos, teorías del análisis sociológico y psicosocial (transición demográfica, estilos de vida, condiciones materiales de vida, discapacidad) 4. Entrenar en el uso de herramientas del análisis sociológico y psicosocial 5. Introducir a la utilización de las fuentes de información de las ciencias sociales: fuentes documentales, portales especializados (www), revisiones bibliográficas, estadísticas, análisis de estudios e investigaciones, El módulo #PSICOLOGIA, AUTONOMÍA Y DEPENDENCIA# introduce una manera de ver la realidad social analizando la dependencia y orientándola a la promoción de la autonomía personal. En este módulo se presentará el mapa general del fenómeno en España a la vez que abrirá pistas para el análisis posterior de sus distintas dimensiones. En este módulo se profundizará en el análisis de la dependencia. Para ello será preciso definir las características de las sociedades en que se produce, las causas, los rasgos más destacados y sus implicaciones, ahondando en el conocimiento de la realidad social del estado español en el comienzo del siglo XXI y las perspectivas de futuro que muestran las proyecciones de población.</p>		



En este módulo se profundizará en el conocimiento de las bases legales y éticas de la dependencia, y en los diferentes estudios que han analizado la misma.

Concretando, el módulo está enfocado a la formación del alumno/a en los siguientes contenidos:

I-Análisis de la realidad social

- Estado de salud, autonomía y dependencia en España
- Estructura social de la dependencia y discapacidad en España. Sociodemografía de la dependencia
- Condiciones de vida, estilos de vida y modos de afrontar la dependencia
- Discapacidad y dependencia
- Envejecimiento y dependencia

II-La atención a la dependencia. Estudios, análisis y recursos sociales

- Los costes de la dependencia. Estudios y análisis de la dependencia a nivel internacional y en España. Políticas y recursos sociales de atención a la dependencia
- Bioética y bases legales de la dependencia

III Psicología y dependencia

- Principales teorías del aprendizaje y la enseñanza y todas las dimensiones de la psicología de la instrucción.
- Enfoques interaccionales y relacionales en la comunicación humana, y habilidades sociales como herramienta profesional y su aplicación en la intervención psicosocial, especialmente en la relación de ayuda con personas dependientes y cuidadores.
- Desarrollo del ciclo vital con especial atención a las transiciones evolutivas
- Programas de entrenamiento cognitivo

Programas de intervención comunitaria e individualizada encaminados a la optimización evolutiva y a la mejora de las estrategias de afrontamiento

-Psicopatología asociada a la dependencia.

-Técnicas de trabajo en equipo, motivación, cooperación conflicto y burnout, negociación, liderazgo y roles.

IV-Intervenciones en la dependencia

- Vulnerabilidad social, exclusión social, inadaptación social
- Conceptualización de la intervención psicosocial.
- Intervención en apoyo social: evaluación de redes sociales, análisis de recursos y diseño de actuaciones.
- Procesos de ayuda y autoayuda, apoyo social y empowerment en situaciones de dependencia.
- Los cuidados en la dependencia. Áreas y estrategias de intervención con cuidadores profesionales y no profesionales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la atención a la dependencia.

CG2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, en situaciones de dependencia desde una perspectiva de género.

CG3 - Saber comunicar sus conclusiones en relación con la atención a la dependencia (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG6 - Diseñar servicios de atención sociosanitaria a la dependencia que cumplan unas especificaciones desde diferentes puntos de vista: Económico, ético, social, medioambiental, sostenible, etc.

CG10 - Identificar, formular y resolver problemas de los servicios de atención sociosanitaria a la dependencia

CG15 - Ser capaz de reconocer la diversidad de la dependencia y adecuar la actuación profesional a un entorno globalizado y multicultural

CG16 - Desarrollar sensibilidad y compromiso hacia la calidad en el desarrollo profesional

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas a) exposiciones magistrales b) tutorías 4) c) seminarios d) Trabajo de alumno en casa (resumen de textos, elaboración de trabajos, mapas conceptuales, reflexiones críticas de los documentos entregados, preparación de exámenes). Clases prácticas: a) seminarios b) tutorías c) trabajo individual y grupal en el aula/fuera de ella (debates grupales, visionados de documentales, lectura reflexiva de textos y documentos, análisis de casos, diseño de proyectos).	60	100



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia al 80% mínimo de las clases y Realización de los trabajos propuestos por el profesorado, análisis de casos, análisis crítico de textos y documentos, exámenes con preguntas cortas	0.0	100.0
NIVEL 2: Evaluación de la Dependencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Competencia número 1: Adquirir conocimientos teóricos sobre el procedimiento de evaluación, los requisitos metodológicos y las tareas del proceso de evaluación de la dependencia.</p> <p>Competencia número 2: Adquirir los elementos disposicionales y deontológicos necesarios para el adecuado desempeño de la tarea de evaluación de la dependencia.</p> <p>Competencia número 3: Saber elegir, ejecutar y valorar las diferentes técnicas de evaluación propias de su campo de formación.</p> <p>Competencia número 4: Ser capaz de diseñar protocolos funcionales de evaluación para distintas poblaciones vinculadas a la dependencia.</p> <p>Competencia número 5: Ser capaz de redactar y revisar críticamente informes de evaluación de la dependencia.</p> <p>Competencia número 6: Poder evaluar los procedimientos de evaluación de la dependencia desarrollados por terceros.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Este módulo pretende dotar al/a la estudiante del marco conceptual básico y de los procedimientos y recursos tecnológicos que le permitan valorar los niveles de dependencia, los aspectos cualitativos de la dependencia y las consecuencias de la condición de dependiente para el sujeto y su entorno inmediato. Los contenidos del módulo tendrán una perspectiva biopsicosocial, recogiendo los elementos médicos, psicológicos y sociales a considerar, tanto como antecedentes, como concurrentes y consecuentes de las circunstancias del sujeto.</p> <p>Ello implica vincular además los conocimientos adquiridos en el módulo metodológico con los del resto de módulos, entender el proceso global, y por último, adquirir una perspectiva metaevaluadora, al dotarse de competencias para evaluar los propios protocolos de evaluación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



- Dedicación:
Presencialidad: 60 h (25%)
No presencialidad: 190 h (75%)
La distribución en créditos ECTS de cada una de las actividades anteriores será detallada, en la guía docente, para cada una de las asignaturas que componen esta materia. Se utilizará la plataforma de e-learning (Aula Virtual) de la Universitat de València como soporte de comunicación con los/las estudiantes. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la atención a la dependencia.

CG2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, en situaciones de dependencia desde una perspectiva de género.

CG3 - Saber comunicar sus conclusiones en relación con la atención a la dependencia (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG6 - Diseñar servicios de atención sociosanitaria a la dependencia que cumplan unas especificaciones desde diferentes puntos de vista: Económico, ético, social, medioambiental, sostenible, etc.

CG10 - Identificar, formular y resolver problemas de los servicios de atención sociosanitaria a la dependencia

CG11 - Conocer las técnicas avanzadas de análisis de datos

CG16 - Desarrollar sensibilidad y compromiso hacia la calidad en el desarrollo profesional

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas. La parte teórica de la asignatura se centra, en los aspectos conceptuales, la transmisión de ideas, modelos teóricos e información, y en los elementos que sustentan la actividad práctica desde el punto de vista de las ciencias que aportan las tecnologías. La práctica evaluadora, tanto médica como psicosocial requiere contar con una serie de conocimientos teóricos específicos que fundan la toma de decisiones, permiten la correcta integración y valoración de los resultados, y aportan la flexibilidad y claridad conceptual que permiten la buena praxis. Las clases permiten además recoger la visión global del proceso de evaluación, analizando los aspectos clave, el sentido de la actividad, y las bases y contenido de cada técnica. Se fomentará en todo momento la participación del/de la estudiante en un entorno interdisciplinar.	60	100
Actividades prácticas. Adquirir la competencia técnica y la destreza aplicada para evaluar la dependencia médica y psicosocialmente requiere que las clases incluyan la práctica de las tareas que luego han de ser desempeñadas. Las prácticas constituyen la vivencia de lo dado teóricamente y, al mismo tiempo, son un ensayo de las funciones a desarrollar.	30	100



<p>Las sesiones prácticas y los seminarios, se centrarán en la aplicación de los citados conocimientos a casos concretos, al proceso de diseño y programación de la actividad evaluadora, y a la preparación de informes. En general, comprenden los siguientes tipos de actividades presenciales: o Seminarios 61 o Sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por los/las estudiantes o Prácticas de laboratorio o Sesiones de búsqueda y consulta en bases de datos informatizadas. o Tutorías programadas (individualizadas o en grupo) o Exposición oral de trabajos.</p>		
<p>Trabajo personal del/de la estudiante. Como objetivo final de la asignatura, se pretende elaborar un protocolo general de evaluación médico o psicosocial para un grupo particular de personas potencialmente dependientes. Cada pareja de estudiantes (o en su caso un trío), preferentemente multidisciplinar, elegirá un tipo de población potencialmente dependiente, para efectuar un trabajarlo con un formato propuesto y confeccionará el citado protocolo. Al final del curso, todos los/las estudiantes dispondrán de una copia en formato digital para poderla utilizar como recurso en su actividad profesional. Este tipo de tarea trata de potenciar el trabajo en grupo y la integración de conocimientos de carácter interdisciplinar, imprescindible para una atención holística de la persona con dependencia.</p>	60	0
<p>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</p>		
<p>No existen datos</p>		
<p>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p>		
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN</p>	<p>PONDERACIÓN MÍNIMA</p>	<p>PONDERACIÓN MÁXIMA</p>
<p>La evaluación del aprendizaje comprenderá el seguimiento de la asistencia del/de la estudiante a las sesiones de carácter obligatorio, así como la verificación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos y la realización de las tareas encomendadas. La nota final será el resultado de la media ponderada de la nota obtenida en la parte teórica (mediante una prueba objetiva de respuesta múltiple, cuyo valor supone el 50% de la nota de la asignatura) y la valoración del Protocolo de evaluación de la dependencia (50%).</p>	0.0	100.0
<p>NIVEL 2: Cuidados de Salud a las Personas en situación de dependencia</p>		
<p>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</p>		
<p>CARÁCTER</p>	<p>Obligatoria</p>	
<p>ECTS NIVEL 2</p>	<p>10</p>	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Competencia número 1: Adquirir un cuerpo de conocimientos teóricos y prácticos que capaciten para la comprensión y la adecuada valoración, priorización e intervención en los procesos que son determinantes para la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano en situación de dependencia. Resultados 1.1: El/la estudiante poseerá habilidad suficiente para descubrir anomalías en las capacidades físicas y funcionales de un paciente, explicando el significado de los hallazgos de la valoración. Resultados 1.2: El/la estudiante conocerá el adecuado manejo de los protocolos, dispositivos y materiales utilizados para desarrollar el proceso de valoración y exploración física de las personas dependientes. Competencia número 2: Saber elegir, ejecutar y evaluar correctamente las diferentes técnicas, procedimientos y estrategias que permiten llevar a cabo una intervención profesional adecuada para la atención de la salud de las personas con dependencia. Resultados 2.1: El/la estudiante sabrá aplicar los principios relativos a la planificación y ejecución de las intervenciones enfermeras, así como organizar, priorizar y ejecutar las Técnicas de Enfermería mediante la correcta utilización y adecuada conservación del equipo necesario. Resultados 2.2: El/la estudiante conocerá e identificar los problemas derivados de la aplicación de las Técnicas de Enfermería y saber actuar en consonancia y con el máximo rigor científico. Competencia número 3: Elaborar planes de cuidados. Resultados 3.1: El/la estudiante desarrollará un pensamiento crítico y un compromiso ético que le permita la toma de decisiones clínicas adecuadas en el cuidado de las personas. Resultados 3.2: El/la estudiante desarrollará sensibilidad en la atención, compromiso, habilidad y motivación por la calidad en el desarrollo de los procedimientos de cuidados. Resultados 3.3: El/la estudiante adquirirá capacidad para formular problemas de investigación en torno al cuidado. Resultados 3.4: Capacidad para reconocer la diversidad y para adecuar sus actuaciones a un entorno cada vez más globalizado y multicultural. Competencia número 4: Capacidad para intervenir en el proceso de educación sanitaria a los pacientes sus cuidadores o cuidadoras y sus familias. Resultados 4.1: El/la estudiante demostrará capacidad para transmitir la información sanitaria y de educación para la salud. Resultados 4.2: El/la estudiante mostrará habilidad para argumentar con criterios racionales y para comunicar con claridad las recomendaciones y cuidados a llevar a cabo con los usuarios, contribuyendo así al fomento y promoción de la salud de la persona dependiente.</p> <p>Competencia número 5: Atender adecuadamente las situaciones que impliquen un compromiso o riesgo vital Resultado 5.1: El/la estudiante dispondrá de un bagaje de conocimientos técnicos que le permitirán atender las diferentes situaciones que entrañen riesgo para la salud vital del individuo en el ámbito de su domicilio. Competencia número 6: Compromiso y actitud responsable hacia la salud de las personas, superando la mera realización de técnicas y procedimientos, y convirtiéndose en un referente social del cuidado de la salud de las personas dependientes. Resultado 6.1: El/la estudiante mostrará una actitud y comportamiento de responsabilidad y compromiso con respecto a la salud de la población dependiente, sus cuidadores no profesionales y el equipo pluridisciplinar de profesionales responsables de su atención.</p>		



5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Con el estudio de este módulo, se pretende dotar al/a la estudiante de un marco conceptual básico para diseñar un programa asistencial completo a la persona dependiente que permanece en el ámbito domiciliario, que garantice la satisfacción de todas sus necesidades de salud. Por otra parte, la atención al cuidador no profesional, eje fundamental de los cuidados domiciliarios de las personas con dependencia, no pueden ser descuidados, por lo que este módulo permitirá a la vez, introducir los elementos más significativos que garanticen la formación y adecuado desarrollo de las tareas básicas del cuidado a las personas con dependencia por parte de sus cuidadores principales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El módulo #CUIDADOS DE SALUD A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA# será impartido por diferentes profesores/as especialistas en diversos apartados. A fin de asegurar la coordinación general entre las diferentes actividades programadas, así como la homogeneización de los criterios evaluadores, el módulo tendrá un/a profesor/a responsable. Este se encargará de</p> <ul style="list-style-type: none"> - presentar el módulo y sus actividades al principio - proporcionar la documentación inicial necesaria, de acuerdo con el resto del profesorado - organizar las actividades docentes, tutorías, seminarios y su calendario - recoger la evaluación de cada actividad y, en su caso, programar una reunión final conjunta del profesorado del módulo para tal fin 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la atención a la dependencia.		
CG2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, en situaciones de dependencia desde una perspectiva de género.		
CG6 - Diseñar servicios de atención sociosanitaria a la dependencia que cumplan unas especificaciones desde diferentes puntos de vista: Económico, ético, social, medioambiental, sostenible, etc.		
CG10 - Identificar, formular y resolver problemas de los servicios de atención sociosanitaria a la dependencia		
CG12 - Ser capaces de elaborar planes de cuidado		
CG13 - Adquirir habilidad para intervenir en el proceso de educación sanitaria a las personas dependientes y sus cuidadores		
CG14 - Ser capaces de atender adecuadamente las situaciones que impliquen un compromiso o riesgo vital		
CG16 - Desarrollar sensibilidad y compromiso hacia la calidad en el desarrollo profesional		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas. Descripción: La parte teórica de la asignatura se va a centrar en los aspectos conceptuales de la materia, el conocimiento explicativo y la transmisión de ideas, axiomas, modelos teóricos e información. En las clases se hará especial hincapié en la visión global e integradora de la atención a la persona dependiente, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad de su cuidado, y fomentando, en todo momento, la participación del/de la estudiante en un entorno interdisciplinar. La dinámica de las clases se desarrollará mayoritariamente a través de la lección magistral pero también se fomentarán los grupos de discusión.	60	100
Actividades prácticas. Descripción: La adquisición de capacidad técnica y habilidad suficiente para el cuidado es un elemento fundamental en la atención a la salud de las personas dependientes, por	30	100



<p>lo que las actividades prácticas vienen a ampliar, complementar o desarrollar las actividades teóricas con el objetivo de afianzar y aplicar el conocimiento adquirido. Tanto las sesiones prácticas como los seminarios o las actividades de informática, se centrarán en la aplicación de los citados conocimientos a experiencias concretas, revisiones bibliográficas, estudio de casos y guías de actuación clínica. En general, comprenden los siguientes tipos de actividades presenciales: o Seminarios o Sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por los/ las estudiantes o Prácticas de laboratorio o Sesiones de búsqueda y consulta en bases de datos informatizadas. o Tutorías programadas (individualizadas o en grupo) o Exposición oral de trabajos.</p>		
<p>Trabajo personal del estudiante. Descripción: Como objetivo final de la asignatura, se pretende elaborar un diseño de Guía para Cuidadores no profesionales. Así, cada grupo de estudiantes (2-3), preferentemente multidisciplinar, elegirá un tema y propondrá un modelo de guía (índice por apartados y propuesta de contenidos). Este tipo de tarea trata de potenciar el trabajo en grupo y la integración de conocimientos de carácter interdisciplinar, imprescindible para una atención holística de la persona con dependencia. Por otra parte, el/la estudiante deberá preparar las clases y exámenes (estudio), tarea que realizará de manera individual y que intenta potenciar el trabajo autónomo, a la vez que pretende enriquecer la docencia teórica mediante el planteamiento de cuestiones para el debate.</p>	160	0
<p>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</p>		
<p>No existen datos</p>		
<p>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p>		
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN</p>	<p>PONDERACIÓN MÍNIMA</p>	<p>PONDERACIÓN MÁXIMA</p>
<p>La evaluación del aprendizaje comprenderá el seguimiento de la asistencia del/de la estudiante a las sesiones de carácter obligatorio, así como la verificación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos y la realización de las tareas encomendadas. La nota final será el resultado de la media ponderada de la nota obtenida en la parte teórica (mediante una prueba objetiva de respuesta múltiple, cuyo valor supone el 50% de la nota de la asignatura) y la valoración del Protocolo de evaluación de la dependencia (50%).</p>	0.0	100.0
<p>NIVEL 2: Gestión de Centros</p>		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Competencia número 1: Ser capaces de valorar y liderar estos procesos de cambio e innovación a partir de una sólida formación teórica, un conocimiento detallado de técnicas e instrumentos de dirección y gestión actuales, y el fomento de valores y actitudes de responsabilidad individual y de compromiso directivo.</p> <p>Resultado 1.1: Al finalizar este módulo, el/la estudiante poseerá un cuerpo de conocimientos teóricos y prácticos que lo capaciten para la comprensión, adecuada valoración, priorización e intervención en los procesos que son determinantes para valorar y liderar los procesos de cambio e innovación a partir de una sólida formación teórica, un conocimiento detallado de técnicas e instrumentos de dirección y gestión actuales, y el fomento de valores y actitudes de responsabilidad individual y de compromiso directivo.</p> <p>Resultado 1.2: El alumno/a conocerá los fundamentos políticos, sociales, jurídicos y económicos implicados y los principios, modelos y enfoques de dirección, organización y gestión en los servicios Sociosanitarios.</p> <p>Competencia número 2: Ser capaz de desarrollar desde una perspectiva multidisciplinar los conocimientos, habilidades y actitudes que capaciten a los participantes para la dirección, la organización y la gestión de centros Sociosanitarios.</p> <p>Resultado 2.1: Al finalizar este módulo, el/la estudiante estará capacitado para la adecuada elección, correcta ejecución y pertinente evaluación de las diferentes técnicas, procedimientos y estrategias que le permitan llevar a cabo una intervención profesional adecuada desde una perspectiva multidisciplinar, con habilidades y actitudes que le capaciten para la dirección, la organización y la gestión de centros Sociosanitarios;</p> <p>Resultado 2.2: El/la estudiante sabrá métodos, técnicas e instrumentos precisos para analizar las organizaciones sociosanitarias, planificar y dirigir los servicios, gestionar los recursos humanos y económicos y evaluar los resultados con criterios de calidad.</p> <p>Competencia número 3: Ser capaz de conocer los fundamentos políticos, sociales, jurídicos y económicos implicados en el sistema sanitario. Conocer los principios, modelos y enfoques de dirección, organización y gestión en los servicios sociosanitarios.</p> <p>Resultado 3.1: Al finalizar este módulo, el/la estudiante habrá asumido las actitudes de responsabilidad individual, trabajo en equipo, iniciativa y carácter emprendedor.</p> <p>Resultado 3.2: El/la estudiante conocerá el compromiso con los valores de eficiencia, equidad y solidaridad para que su actividad profesional supere la mera realización de técnicas y procedimientos, convirtiéndose en un referente social de las personas dependientes.</p> <p>Competencia número 4: Ser capaz de manejar los métodos, técnicas e instrumentos precisos para analizar las organizaciones sociosanitarias, planificar y dirigir los servicios, gestionar los recursos humanos y económicos y evaluar los resultados con criterios de calidad.</p> <p>Resultado 4.1: Desarrollar un pensamiento crítico y un compromiso ético que permita la toma de decisiones adecuadas en el desarrollo de su profesión.</p> <p>Resultado 4.2: Sensibilidad, atención, compromiso, habilidad y motivación por la calidad en el desarrollo de su quehacer diario.</p> <p>Competencia número 5: Ser capaz de fomentar las actitudes de responsabilidad individual, trabajo en equipo, iniciativa y carácter emprendedor, así como el compromiso con los valores de eficiencia, equidad y solidaridad.</p> <p>Resultado 5.1: Habilidad para argumentar con criterios racionales y para comunicar con claridad las recomendaciones y cambios a llevar a cabo.</p> <p>Resultado 5.2: Capacidad para reconocer la diversidad y para adecuar sus actuaciones a un entorno cada vez más globalizado y multicultural.</p>		



5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>I.- ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS. (4 ECTS) A.- LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. CONTEXTO ORGANIZATIVO.MODELOS DE GESTIÓN. LA GESTIÓN DE LAS PERSONAS. GESTIÓN PREVISIONAL DE RECURSOS HUMANOS. LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA B.- DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN. EL LIDERAZGO. DESARROLLO DE LOS EQUIPOS. LA COMUNICACIÓN CON EL EQUIPO. LA MOTIVACIÓN. LA NEGOCIACIÓN. EL COACHING. LA GESTIÓN DEL CAMBIO: II.- GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (4 ECTS) A. ESTRATEGIAS Y LIDERAZGO PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS B. IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS C. APOYO A LA DIRECCIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES D. LA EXCELENCIA EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN Y LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS 4. GESTIÓN POR PROCESOS Y CASE-MIX SANITARIO 5. MEDIDA Y MEJORA DE LOS PROCESOS SANITARIOS. 6. ENFOQUE DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD HACIA LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS SANITARIOS III.- TIC APLICADAS A LA GESTIÓN (2 ECTS) A. FUNDAMENTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN. B. HERRAMIENTAS PERSONALES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES. C. TIC Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL Y SANITARIA. D. SISTEMAS TIC DE AYUDA A LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la atención a la dependencia.		
CG6 - Diseñar servicios de atención sociosanitaria a la dependencia que cumplan unas especificaciones desde diferentes puntos de vista: Económico, ético, social, medioambiental, sostenible, etc.		
CG9 - Capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares en situaciones de dependencia		
CG10 - Identificar, formular y resolver problemas de los servicios de atención sociosanitaria a la dependencia		
CG16 - Desarrollar sensibilidad y compromiso hacia la calidad en el desarrollo profesional		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases: # La asistencia a las clases presénciales es de carácter obligatorio. Cada estudiante tiene la obligación de asistir a las sesiones presénciales que se programarán al principio del módulo, y que incluirán docencia relacionada con actividades tanto teóricas como prácticas. Se combinará las sesiones teóricas con otras de carácter práctico, con la participación del alumno en la resolución de casos prácticos extraídos de la realidad de los servicios sociosanitarios, elaboración y discusión de preguntas y conclusiones, ejercicios de simulación y role playing, etc. La impartición de las sesiones cuanta con unas directrices comunes para todos los profesores, con la finalidad de conseguir continuidad entre los contenidos, coherencia interna y lógica argumental # Por otra parte, cada grupo de estudiantes será responsable de la elaboración de un Trabajo de Módulo, deberá exponerse al resto de estudiantes siguiendo un	60	100



calendario que será notificado con suficiente antelación.		
Horas de trabajo no presencial: La mayor parte de docencia del módulo se desarrolla de manera no presencial. En relación a la elaboración del Trabajo de Módulo será mediante el uso de herramientas informáticas y el acceso a diferentes fuentes de información científica. Para este trabajo, el/la estudiante contará con la autorización del profesor de la asignatura, que le proporcionará el material bibliográfico necesario, y los recursos informáticos de la UVEG.	190	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La evaluación del aprendizaje comprenderá el seguimiento de la asistencia del/de la estudiante a las sesiones de carácter obligatorio, así como la verificación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos y la realización de las tareas encomendadas. La nota final será el resultado de la media ponderada de la nota obtenida en la parte teórica (mediante una prueba objetiva de respuesta múltiple, cuyo valor supone el 50% de la nota de la asignatura) y la valoración del Protocolo de evaluación de la dependencia (50%).	0.0	100.0
NIVEL 2: Diseño para Todos y Entornos Accesibles		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencia número 1:

Ser capaz de observar como los diseños de servicios y productos pueden agravar o atenuar la dependencia

Resultado 1.1:

El alumno/a mejorará su capacidad para observar el efecto del diseño desde una perspectiva de uso

Resultado 1.2:

El alumno/a desarrollará la sensibilidad necesaria para la mejora de la calidad de vida y el bienestar con el uso de productos y servicios con el valor añadido de cumplir las normas de diseño para todos

Competencia número 2:

Ser capaz de analizar y gestionar necesidades y recursos técnicos para la atención a las situaciones de dependencia

Resultado 2.1:

El alumno/a desarrollará la capacidad de analizar necesidades y demandas técnicas en la atención a las personas en situación de dependencia

Resultado 2.2:

El alumno/a desarrollará el conocimiento de los recursos técnicos para la atención a las personas en situación de dependencia y la capacidad de gestionar dichos recursos personales y sociales

Resultado 2.3:

El alumno/a desarrollará la capacidad de planificar, diseñar y evaluar programas informáticos, de acceso al ordenador, etc. con personas en situación de dependencia en diferentes áreas

Resultado 2.4:

El alumno/a desarrollará la capacidad de valorar y evaluar la dependencia

Resultado 2.5:

El alumno/a desarrollará la capacidad de seleccionar y construir indicadores y utilizar técnicas de medición para evaluar la usabilidad de productos y servicios

Competencia número 3:

Ser capaz de manejar diferentes herramientas para el conocimiento en profundidad la influencia del contexto físico en las situaciones de dependencia

Resultado 3.1:

El alumno/a desarrollará la capacidad de seleccionar y aplicar los instrumentos más adecuados de evaluación de los contextos en el ámbito de la dependencia

Resultado 3.2:

El alumno/a desarrollará la capacidad de seleccionar y aplicar los instrumentos más adecuados de evaluación

Resultado 3.3:

El alumno/a desarrollará la capacidad de evaluar productos y servicios en el ámbito de la dependencia

Resultado 3.4:

El alumno/a desarrollará la capacidad para manejar las fuentes estadísticas

Resultado 3.5:

El alumno/a desarrollará la capacidad para realizar búsquedas bibliográficas que le permitan profundizar en el estudio de la dependencia

5.5.1.3 CONTENIDOS

El módulo #DISEÑO PARA TODOS Y ENTORNOS ACCESIBLES# introduce una manera de analizar las actividades y la interacción con los entornos analizando la dependencia y orientándola a la promoción de la autonomía personal.

En este módulo se presentará el mapa general del fenómeno en España a la vez que abrirá pistas para el análisis posterior de sus distintas dimensiones.

En este módulo se profundizará en el análisis de la dependencia. Para ello será preciso definir las características de las sociedades en que se produce, las causas, los rasgos más destacados y sus implicaciones, ahondando en el conocimiento de la realidad social del estado español en el comienzo del siglo XXI y las perspectivas de futuro que muestran las proyecciones de población.

En este módulo se profundizará en el conocimiento de las bases legales y éticas sobre el diseño para todos y las medidas de accesibilidad, y en los diferentes estudios que han analizado la misma.

El módulo está enfocado a la formación del alumno/a en los siguientes contenidos:

I-Análisis de los principios de diseño para todos

Concepto y principios de diseño para todos

Evaluación de la Usabilidad de productos y servicios

II- La potenciación de la independencia por medio de la tecnología

Conceptos básicos

Modelo HAAT de intervención

III- Ayudas técnicas para las actividades de la vida diaria

Conceptos de ayuda técnica

Ayudas para la manipulación

Ayudas para el desplazamiento

Otras ayudas para las actividades de la vida diaria.

IV- Sistemas de Comunicación Aumentativa y Alternativa

Comunicación y dependencia

Sistemas de signos y símbolos

Soportes y medios automáticos de comunicación

V- Diseño de entornos físicos accesibles e inteligentes.

Concepto

Normativa de accesibilidad a edificios de concurrencia pública

Entornos inteligentes

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los objetivos generales planteados para esta asignatura son:

6. Introducir a la perspectiva sociológica, psicológica y psicosocial de análisis y reflexión sobre la realidad social de la dependencia, de gran impacto en la sociedad actual y futura

7. Estimular el cuestionamiento de las interpretaciones y prenociones (estereotipos) propias del sentido común

8. Entrenar en el manejo de conceptos, teorías del análisis sociológico y psicosocial (transición demográfica, estilos de vida, condiciones materiales de vida, discapacidad)

9. Entrenar en el uso de herramientas del análisis sociológico y psicosocial

10. Introducir a la utilización de las fuentes de información de las ciencias sociales: fuentes documentales, portales especializados (www), revisiones bibliográficas, estadísticas, análisis de estudios e investigaciones,



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la atención a la dependencia.		
CG2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, en situaciones de dependencia desde una perspectiva de género.		
CG6 - Diseñar servicios de atención sociosanitaria a la dependencia que cumplan unas especificaciones desde diferentes puntos de vista: Económico, ético, social, medioambiental, sostenible, etc.		
CG10 - Identificar, formular y resolver problemas de los servicios de atención sociosanitaria a la dependencia		
CG16 - Desarrollar sensibilidad y compromiso hacia la calidad en el desarrollo profesional		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas a) exposiciones magistrales b) tutorías 41 c) seminarios d) Trabajo de alumno en casa (resumen de textos, elaboración de trabajos, mapas conceptuales, reflexiones críticas de los documentos entregados, preparación de exámenes). Clases prácticas: a) seminarios b) tutorías c) trabajo individual y grupal en el aula/fuera de ella (debates grupales, visionados de documentales, lectura reflexiva de textos y documentos, análisis de casos, diseño de proyectos).	200	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia al 80% mínimo de las clases y Realización de los trabajos propuestos por el profesorado, análisis de casos, análisis crítico de textos y documentos, exámenes con preguntas cortas	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Módulo de Prácticas Externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Competencia número 1: Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) en el ámbito de la atención sociosanitaria a la dependencia.</p> <p>Competencia número 2: Profundizar en la aplicación de la metodología profesional en el análisis, diagnóstico e intervención en situaciones sociales de dependencia.</p> <p>Competencia número 3: Ser capaz de estructurar y escribir informes con los fundamentos, métodos y resultados de los datos e información obtenidos a partir de la observación de las situaciones de dependencia</p> <p>Competencia número 4: Ser capaz de plantear conclusiones con implicaciones prácticas para la intervención profesional.</p> <p>Competencia número 5: Capacidad de exposición oral y redacción escrita.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El módulo de Prácticas externas proporciona al estudiante contenidos formativos a través de la experiencia de trabajo en el ámbito de la intervención social y profesional. También permite ejercitar las habilidades profesionales básicas y utilizar las herramientas y técnicas de trabajo apropiadas al campo de práctica, de forma supervisada y evaluada. De igual modo permite establecer los elementos necesarios para que dicha experiencia sea una acción formativa dirigida a conocer y participar en las dinámicas del trabajo profesional y del trabajo en equipos interdisciplinares, tanto dentro de las empresas como de organizaciones institucionales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1) Actividades presenciales en el lugar de prácticas (centro, organización, agencia, empresa) Trabajo directo en el centro, entidad, organización, programa o servicio Trabajo indirecto en el centro, entidad, organización, programa o servicio. Reuniones de seguimiento de las prácticas con el tutor del centro de prácticas.	150	90
2) Actividades presenciales en la Universidad. Actividades iniciales de preparación para la inserción en el centro de prácticas Supervisiones de seguimiento por el tutor/a de la Universidad	150	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Se evaluarán las competencias en relación con los objetivos propuestos en el programa marco de prácticas en base a indicadores de seguimiento que den cuenta de su consecución en materia de conocimientos, habilidades instrumentales, expresivas y propositivas. Se tendrá en cuenta la valoración del tutor/a externo, así como los informes periódicos, memoria y/o proyecto, siendo la valoración del tutor/a de la universidad la que ha de dar cuenta de la síntesis evaluadora.	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Competencia número 1: Capacidad de puesta en práctica de los conocimientos adquiridos durante el Máster mediante el diseño de un Proyecto que será el análisis de conjunto de un tema concreto en el ámbito de la atención sociosanitaria a la dependencia.</p> <p>Competencia número 2: Capacidad de documentación, sistematización y análisis de la información disponibles sobre un tema concreto en el ámbito de la atención sociosanitaria a la dependencia.</p> <p>Competencia número 3: Ser capaz de estructurar y escribir informes con los fundamentos, métodos y resultados de los datos e información obtenidos a partir de la observación del fenómeno de interés.</p> <p>Competencia número 4: Ser capaz de plantear conclusiones con implicaciones prácticas para la intervención profesional.</p> <p>Competencia número 5: Capacidad de exposición oral y redacción escrita.</p>		



Competencia número 6:
Conocer, seleccionar y aplicar instrumentos de evaluación en el ámbito de la dependencia
Competencia 7:
Diseñar instrumentos de evaluación y/o intervención (personal, grupal, social, ambiental, comunitaria) en el ámbito de la dependencia

5.5.1.3 CONTENIDOS

El Trabajo Fin de Máster habrá de ser un estudio original.
Tendrá por objeto un tema relacionado con los contenidos del Máster. Como criterio general, el trabajo podrá vincularse con las prácticas que se realicen.
La designación de tutores/as se hará en función del objeto del trabajo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
trabajo personal (aproximadamente, 94 %): # recopilación y ordenación de fuentes relacionadas con el objeto del trabajo: consultas bibliográficas o de bases de datos, trabajo de campo, etc. Ordenación y asimilación del material # redacción del trabajo escrito # preparación de la presentación oral	145	0
--presentación oral y discusión del trabajo	5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
En la evaluación del módulo se considerará la calidad del diseño del Proyecto, su viabilidad, la originalidad, el desarrollo, el informe o memoria escrita de la investigación y la presentación oral del trabajo. El órgano encargado de la evaluación será un tribunal, compuesto por presidente/a, dos vocales y sus suplentes; en ningún caso el tutor/a del candidato/a podrá ser miembro del tribunal. Este tribunal considerará conjuntamente el informe del tutor/a acerca del trabajo de campo y desarrollo de la investigación llevada a cabo por el estudiante, la calidad científica y formal del informe escrito del trabajo de investigación y la calidad de la presentación y defensa de dicho trabajo.	0.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	15	100	15
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	5	0	5
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Contratado Doctor	5	100	5
Universitat de València (Estudi General)	Ayudante Doctor	5	100	5
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular de Escuela Universitaria	30	100	30
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Escuela Universitaria	10	100	10
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular de Universidad	30	100	30
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	20	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El sistema utilizado para asegurar la mejora continua de la calidad se centra en los creados por la Universitat de Valencia. En este procedimiento, la comisión mixta creada para este Máster actuará como comisión de seguimiento.</p> <p>La ANECA ha examinado la documentación que integra el diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) presentado por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universitat de Valencia. La documentación recoge las propuestas de las directrices AUDIT, determinando órganos responsables, proponiendo sistemas de recogida y análisis de información y estableciendo mecanismos y procedimientos para su implantación con suficientes garantías de éxito. Todos los apartados de las diferentes directrices han sido valorados como satisfactorio (A) o suficiente (B) y en consecuencia ha emitido una valoración final POSITIVA. En particular, el apartado 1.5 (Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados) del Sistema de Garantía Interna de Calidad se ve reflejado en el Máster que se propone mediante el siguiente procedimiento general.</p> <p>1. Alcance El alcance de este procedimiento da cobertura a los programas oficiales de grado y postgrado que se implanten en el Centro.</p> <p>2. Gestión del proceso En este momento es el Vicerrectorado de Convergencia Europea y Calidad quien asume las competencias de la política de calidad. Dicho vicerrectorado desarrolla el Plan mediante el apoyo técnico del:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Análisis y Planificación, que gestiona el Observatorio de Calidad de las Titulaciones y ofrece información actualizada sobre el comportamiento en cada titulación de los indicadores seleccionados y el - Gabinete de Evaluación y Diagnóstico Educativo (GADE), que coordina el desarrollo del proceso. <p>El centro garantizará la medida y el análisis de los resultados de la formación, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés. Por otra parte proveerá la existencia y gestión de los mecanismos de decisiones a partir de los resultados para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el centro. Se dispone en las titulaciones de las siguientes comisiones de evaluación y seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisión Académica de la Titulación (CAT): es el órgano responsable de la garantía de calidad de la titulación - Comité de Calidad de la Titulación (CCT): es el órgano técnico que emite los informes específicos de cada titulación y los remite a la CAT. 		



3. Referencia normativa

- # Ley de Ordenación Universitaria
- # Normativa estatal y propia de la Comunidad Autónoma
- # Estatutos de la Universidad
- # Plan estratégico de la Universidad
- # Política de calidad
- # Reglamento interno de evaluación de la calidad de la propia universidad
- # Ley de protección de datos.

4. Indicadores de rendimiento

El Gabinete de Evaluación y Diagnóstico Educativo es el responsable de dotar a los centros de un conjunto de indicadores estandarizados que les permitan evaluar, de una manera fiable y comprensible, algunos de los aspectos del funcionamiento académico de los alumnos. También establecerá los elementos comunes a todos los centros que deben estar incluidos en las memorias anuales de revisión de resultados.

Se considerará un Indicador a la expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para un programa determinado (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados). Se considerarán los siguientes indicadores:

- Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos matriculados a examen.
- Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos presentados a examen.
- Tasa de eficiencia: relación entre el número de créditos superados por los/las estudiantes y el número de créditos que se tuvieron que matricular en ese curso y en anteriores, para superarlos.

Además, el Comité de Calidad estudiará otros aspectos como:

- Permanencia
- Absentismo en clases presenciales
- Presentación a la primera convocatoria
- Participación en actividades complementarias del curriculum central

5. Seguimiento y medición

Una vez al año se debe rendir cuentas sobre los resultados relacionados con el centro/título. El centro, a través de la Comisión de Calidad es el responsable de realizar una memoria anual donde se refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año. Los resultados que pueden ser objeto de medición y análisis serían

- Resultados del aprendizaje.
- Resultados de la inserción laboral.
- Satisfacción de los grupos de interés (alumnos, profesores, PAS, empresarios).
- Diagnóstico de necesidades de grupos de interés relativos a la calidad de las enseñanzas

Los resultados incluirán apartados relativos a:

- Resultados en el profesorado.
- Resultados en el alumnado.
- Resultados académicos.
- Resultados servicios.
- Resultados investigación.
- Resultados en la sociedad.

6. Procedimiento a seguir

1. La Comisión de Calidad de los Servicios Universitarios insta a las Comisiones Académicas de Titulación a elaborar un informe de seguimiento del progreso de los/las estudiantes, una vez concluido el primer curso de carrera y el tercero.

2. El Servicio de Análisis y Planificación proporciona a las Comisiones Académicas de Titulación los datos elaborados en el Observatorio de Calidad de las Titulaciones.

3. La Comisión Académica de Titulación nombra el Comité de Calidad de Titulación y le encarga la elaboración de un informe de progreso y resultados del primer curso, a partir de los datos proporcionados por el Observatorio de Calidad de las Titulaciones.

4. El Comité de Calidad elabora el informe, que necesariamente contendrá propuestas de mejora y orientaciones para segundo curso. Remite el informe a la Comisión Académica de Titulación.

5. La Comisión Académica de Titulación debate el informe presentado por el Comité de Calidad de Titulación y aprueba las medidas de mejora a implantar en la titulación al curso siguiente.

6. La Comisión Académica de Titulación remite a la dirección del centro el informe aprobado para su aprobación por la Junta de Centro.

7. La Dirección del Centro remite al Vicerrectorado y a la Comisión de Calidad de la Universidad una copia del informe aprobado.

7. Archivo

Identificación del Registro

Soporte de

Archivo

Responsable

Custodia

Tiempo de Conservación

Informe de Evaluación Docente (resultados satisfacción docencia alumnos)

Papel y/o informático

GADE/CENTRO

6 años*

Informe de Evaluación Docente (resultados satisfacción docencia profesores)

Papel y/o informático

GADE

6 años*

Tablas de indicadores

Papel y/o informático

GADE

6 años*

Memorias análisis de resultado por centro

Papel y/o informático

GADE/CENTRO

6 años*

Informes de satisfacción egresados

Papel y/o informático

GADE

6 años*

*Período comprendido hasta la próxima auditoría del SGC

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE

<http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN



10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
<p>Los/las estudiantes que hayan superado las materias del Máster de Atención Sociosanitaria a la Dependencia (ediciones 2007/08, 2008/09 y 2009/2010):</p> <p>Estado de salud, autonomía y dependencia (1 ECTS) Sociodemográfica de la dependencia (1 ECTS) Bases legales de la dependencia (2 ECTS) Bioética y dependencia (1 ECTS) Recursos de atención y estudios de la dependencia(1 ECTS) Políticas sociales de atención a la dependencia (1 ECTS) Comportamiento y sus causas (2 ECTS) Diseños de instrucción (1 ECTS) Interacción social y comunicación (2 ECTS) Intervención psicosocial (1 ECTS) Psicología social de los grupos (2 ECTS) Psicología social de la inadaptación (2 ECTS)</p> <p>Podrán convalidarlas por Módulo de Psicología, Autonomía y Dependencia (10 ECTS)</p> <p>Los/las estudiantes que hayan superado las materias del Máster de Atención Sociosanitaria a la Dependencia (ediciones 2007/08, 2008/09 y 2009/2010):</p> <p>Diseño y evaluación de proyectos (2 ECTS) Evaluación cualitativa (1 ECTS) Valoración de la Dependencia (1 ECTS)</p> <p>Podrán convalidarlas por Módulo de Evaluación de la Dependencia (10 ECTS)</p> <p>Los/las estudiantes que hayan superado las materias del Máster de Atención Sociosanitaria a la Dependencia (ediciones 2007/08, 2008/09 y 2009/2010):</p> <p>Metodología de valoración de la persona dependiente y prevención de la dependencia (1 ECTS) Atención a la persona dependiente (1 ECTS) Epidemiología (1 ECTS) Participación Comunitaria (1 ECTS) Cuidados paliativos (3 ECTS)</p> <p>Podrán convalidarlas por Módulo de Cuidados de Salud a las personas en situación de dependencia (10 ECTS)</p> <p>Los/las estudiantes que hayan superado las materias del Máster de Atención Sociosanitaria a la Dependencia (ediciones 2007/08, 2008/09 y 2009/2010):</p> <p>Tic aplicadas a la gestión e intervención (2 ECTS) Sistemas de evaluación de la calidad asistencial (2 ECTS) Psicología social de los grupos (2 ECTS)</p> <p>Podrán convalidarlas por Módulo de Gestión de Centros (10 ECTS)</p> <p>Los/las estudiantes que hayan superado las materias del Máster de Atención Sociosanitaria a la Dependencia (ediciones 2007/08, 2008/09 y 2009/2010):</p> <p>Las tecnologías y la potenciación de la independencia (2 ECTS) Ayudas Técnicas actividades vida diaria (2 ECTS) Sistemas de comunicación aumentativa y/o alternativa (2 ECTS) Sistemas de entrenamiento y aprendizaje asistido (1 ECTS) Sistemas de acceso al ordenador (1 ECTS) Diseño de entornos físicos accesibles e inteligentes (1 ECTS)</p> <p>Podrán convalidarlas por Módulo de Diseño para Todos y Entornos Accesibles (8 ECTS)</p>	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	



CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3001685-46014807	Máster Universitario en Atención Sociosanitaria a la Dependencia-Universitat de València (Estudi General)

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano Facultad de Psicología	Antonio Manuel	Ferrrer	Manchón
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibañez, 21	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
fac.psicologia@uv.es	963864117		

11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Estudios	María Isabel	Vázquez	Navarro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibañez nº 13	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
vicerec.estudis@uv.es	963864117		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos	Jesús	Aguirre	Molina
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibañez nº 13	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
planestud@uv.es	963864117		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Apartado 2 Justificación.pdf

HASH SHA1 : F576EC5BBF6D78009D9E9369FE60BF43C496FE93

Código CSV : 838383832948466635741010

Ver Fichero: Apartado 2 Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Apartado 4.1 Sistemas de Información.pdf

HASH SHA1 : 3047353A2A332F642CFADA138162C28C3FC6EDA1

Código CSV : 838384666939614522546413

Ver Fichero: Apartado 4.1 Sistemas de Información.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Apartado 5.1 Planificación de las Enseñanzas.pdf

HASH SHA1 : B6E6D4C4CC050F3D1E58AF8597211E29C8B38DC6

Código CSV : 838385078045701398465248

Ver Fichero: Apartado 5.1 Planificación de las Enseñanzas.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Apartado 6.1 Personal Académico.pdf

HASH SHA1 : 3844B0B6A018E9FE88B71C3046E82FD89F4751ED

Código CSV : 838386423417548058696402

Ver Fichero: Apartado 6.1 Personal Académico.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Apartado 6.2 Otro Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 : 6C47681A4A50E2524B9CB273418101DD07C2E308

Código CSV : 838386447376319769723071

Ver Fichero: Apartado 6.2 Otro Recursos Humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Apartado 7.1 Recursos Materiales.pdf

HASH SHA1 : 9F478F4B2BE78BAC0187409572AF9A3F5ADF31FA

Código CSV : 838386477849361439608791

Ver Fichero: Apartado 7.1 Recursos Materiales.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Apartado 8 Resultados Previstos.pdf

HASH SHA1 : 2CB4614B7E380686D89B1628BDBF8E9BD3A9A9E2

Código CSV : 838386505497717759106874

Ver Fichero: Apartado 8 Resultados Previstos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Apartado 10.1 Calendario de Implantación.pdf

HASH SHA1 : DC265340B19E21F226615FBC67766E048CFE3EF1

Código CSV : 838479665426893470381191

Ver Fichero: Apartado 10.1 Calendario de Implantación.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación_Funciones_ Mayo 2022.pdf

HASH SHA1 : B3E99D3D90F2C638971420BF43ED713CE098238C

Código CSV : 760934885998088044981334

Ver Fichero: Delegación_Funciones_ Mayo 2022.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : informe AVAP_MNS Ambitos_MU Atencion Sociosanitaria Dependencia.pdf

HASH SHA1 : 75021FAEDDD7AF831CF6B314B4CF2ECE240A1AA9

Código CSV : 760933803263967732081092

Ver Fichero: informe AVAP_MNS Ambitos_MU Atencion Sociosanitaria Dependencia.pdf



